

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195

PONTEVEDRA NÚMERO 3

EDICTO

D. ALBERTO LOPEZ LUENGO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PONTEVEDRA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000153/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de MARTIN LAFUENTE FILGUEIRA contra la empresa EASY SEA EAST SL y PROMAN SERVICIOS GENERALES SL, sobre ORDINARIO, se han dictado las resoluciones que se reseñan, cuyo texto íntegro está a disposición del interesado en la sede del Juzgado:

Auto y decreto de fecha 12/12/17. Contra el auto podrá interponerse recurso de reposición, ante este órgano judicial, en el plazo de los TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación. Contra el decreto cabe recurso directo de revisión ante el presente órgano judicial en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a la notificación. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 3599 0000 64 0103 17.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EASY SEA EAST SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PONTEVEDRA, a doce de diciembre de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/41.657/17)

